

## II. AUTORIDADES Y PERSONAL

### B. Oposiciones y concursos

#### MINISTERIO DE JUSTICIA

**16180** Orden JUS/2729/2010, de 8 de octubre, por la que se modifica el Tribunal calificador del proceso selectivo para ingreso en el Cuerpo Especial de Técnicos Especialistas del Instituto Nacional de Toxicología y Ciencias Forenses, convocado por Orden JUS/2413/2010, de 1 de septiembre.

Mediante Orden JUS/2413/2010, de 1 de septiembre (BOE del día 17), se convocaba proceso selectivo para ingreso, por el sistema general de acceso libre y por el sistema de promoción interna, en el Cuerpo Especial de Técnicos Especialistas del Instituto Nacional de Toxicología y Ciencias Forenses y se hacía público el Tribunal calificador,

Como consecuencia de la renuncia de Vocales del Tribunal, procede efectuar en el anexo VII, de la orden JUS/2413/2010, de 1 de septiembre (BOE del día 17), las siguientes rectificaciones:

Página 79086, Tribunal del Cuerpo Especial de Técnicos del Instituto Nacional de Toxicología y Ciencias Forenses, Tribunal Titular, Vocales, donde dice: «Doña María Pilar Rojo Llorente, Técnico del I.N.T. y C.F.», debe decir: «Don Óscar Rodríguez Moreno, Técnico del I.N.T. y C.F.».

Página 79087, Tribunal del Cuerpo Especial de Técnicos del Instituto Nacional de Toxicología y Ciencias Forenses, Tribunal Suplente, Vocales, donde dice: «Doña Gracia María Luque Gutiérrez, Facultativo del I.N.T. y C.F.», debe decir: «Don Francisco Javier Piga de la Riba, Facultativo del I.N.T. y C.F.».

Página 79087, Tribunal del Cuerpo Especial de Técnicos del Instituto Nacional de Toxicología y Ciencias Forenses, Tribunal Suplente, Vocales, donde dice: «Doña Emilia Teresa García García, Técnico del I.N.T. y C.F.», debe decir: «Don José David Barroso Domínguez, Técnico del I.N.T. y C.F.».

Contra la presente Orden podrá interponerse recurso potestativo de reposición, ante este Ministerio, en el plazo de un mes o contencioso-administrativo, ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-Administrativo, en el plazo de dos meses. El plazo, en ambos casos, se contará a partir del día siguiente de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de la presente Orden.

Madrid, 8 de octubre de 2010.—El Ministro de Justicia, P. D. (Orden JUS/3770/2008, de 2 de diciembre), el Secretario General de Modernización y Relaciones con la Administración de Justicia, Ignacio Sánchez Guiu.